

Pago del dividendo

– ISIN DE0005752000 –

La Junta General de accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2008 recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2007 de 1.031.861.592,00€.

El importe a repartir será de 1,35€ brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas de Bayer AG que lo sean a fecha de 28 de abril de 2008 (fecha EX).

La Entidad de Enlace en España, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, realizará el pago en euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posiciones emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los

siguientes impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 20% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de "Contribución solidaria" (sobre el 20%), es decir, un total de retención del 21,1%.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un importe bruto en España de 1,06515€ por acción.
- Retención en España: 18% sobre el dividendo bruto pagado en Alemania, es decir, sobre 1,35€, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 5% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la "Contribución solidaria".

Leverkusen, 25 de abril de 2008

El Consejo de Dirección de
Bayer Aktiengesellschaft

DEUTSCHE BANK S.A.E. (Entidad de Enlace de BAYER AG en España)



Science For A Better Life



HealthCare

CropScience

MaterialScience

geprüft
Agentur:

geprüft
Lektorat:

geprüft
Kunde: